



## **¡¡¡RECHAZAMOS EL INAUDITO E ILEGAL PEDIDO DEL AGRESOR SEXUAL JULIO FERREIRA!!!**

La Alianza Libres sin Violencia que aglutina a más de 60 organizaciones de la sociedad civil en todo el país que trabajan por el acceso a la justicia de las víctimas de violencia, en relación a la solicitud hecha a la Asamblea Regional del Gran Chaco por parte del asambleísta Julio César Ferreira, quien es imputado dentro del proceso abierto en su contra por el delito de violación múltiple contra tres niñas y un niño, con el fin de continuar con sus funciones señalamos que:

- Siendo que en este caso se dispuso su detención preventiva del imputado, es inaudito que pretenda acogerse a la modalidad de teletrabajo prevista en el DS No. 4218 desde un centro penitenciario arguyendo ejercer su derecho al trabajo, cuando de acuerdo al DS 26715 de 27 de julio de 2002 no es posible contar en un centro de detención con medios que permitan la comunicación permanente con el exterior como un celular o equipos electrónicos, bajo ningún justificativo por lo que no podría privilegiarse a este agresor con tal medida.
- Muy por el contrario la función pública, constitucionalmente es incompatible con la violencia, por lo que la Asamblea Regional del Gran Chaco debería suspenderlo mientras dure su proceso y solicitar la habilitación de su suplente siguiendo los procedimientos establecidos por el Órgano Electoral.
- Es inaceptable que un servidor público que ejercía un cargo de representación popular crea que puede seguir representando los intereses de la población del Gran Chaco. En consecuencia, exigimos a las y los asambleístas cumplir con sus obligaciones en el marco de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

Bolivia, 07 de mayo de 2019.